

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSION PREDIAL CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



BUIN

NUMERO DE RESOLUCIÓN
35
Fecha de Aprobación
07.04.2016
ROL S.I.I.
653-9 / 653-14

REGIÓN : METROPOLITANO

URBANO

 RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **94 BU de fecha 07.12.2015**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **4354 Y 4355/2012 de fecha 21.12.2012 y 661 Y 662/2016 de fecha 15.03.2016**

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **FUSION PREDIAL CON A.U.P.** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION
- camino: **CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR N° 5210 LOTES B, LOTE C, LOTE D Y LOTE E**
 localidad o loteo **LINDEROS**
 sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° **BU 35/2016**
- 2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BANCO DE CHILE S.A.	97.004.000-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DIANA NATURALS CHILE S.A.	96.694.680-6
GUILLAUME KERVENNAL	24.346.915-5

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PAULA CHRISTOPHER OPRELLANA	13.599.824-9

3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

3.1.- SITUACION ACTUAL

LOTES EXISTENTES	Superficie Neta (m2)	Superficie Afecta U.P. (m2)	Superficie Total (m2)
N° LOTE B	17.851,00	0,00	17.851,00
N° LOTE C	8.269,00	0,00	8.269,00
N° LOTE D	8.269,00	0,00	8.269,00
N° LOTE E	14.515,20	3.945,80	18.461,00
TOTAL			52.850,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

3.2.- FUSIÓN

SITUACION PROPUESTA: PREDIO ENAJENABLE

LOTE RESULTANTE	Superficie Neta (m2)	Superficie Afecta U.P. (m2)	Superficie Total (m2)
N° LOTE F	48.904,20	3.945,80	52.850,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO



4.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para el nuevo lote generado y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

5.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

6.- PAGO DE DERECHOS

FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI			\$ 1.444
INGRESO SOLICITUD	-----	-----	(-) \$ 0
SALDO A PAGAR			\$ 1.444
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1458773	FECHA: 07.04.2016

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- La Presente Resolución autoriza la enajenación del siguiente Lote:

A) Lote F tiene una superficie Total: 52.850,00m², una superficie Afecta de Utilidad Pública: 3.945,80m² y una superficie Neta: 48.904,20m².


RODRIGO CESPED LIZANA
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
PCC/RCL/rci


PAULA CALVO CID
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)